



REGLAMENTO RUTA 091 PALMA DE MALLORCA 2025

Art. 1. Organización. – La Jefatura Superior de la Policía en Illes Balears organiza la “4ª edición de la Ruta 091 PALMA”, cuya celebración tendrá lugar el domingo 15 de junio de 2025, bajo la dirección de la Asociación Deportiva GOAT SPORTS y la colaboración del Institut Municipal d'Esports del Ajuntament de Palma y de la Federació d'Atletisme de les Illes Balears.

Art. 2.- Horarios y distancias. - Los horarios y distancias se ajustarán a las edades de los participantes y serán las siguientes:

09:30 h. Carrera popular absoluta 8k masculina y femenina. **(de 16 años en adelante)**

09:40 h. Caminata 3k no competitiva **(Sin restricciones de edad)**

11:00 h. Carrera niños/as 0 - 3 años. (100 mts aprox)

11:10 h. Carrera niños/as 4 - 7 años. (200 mts aprox).

11:20 h. Carrera niños/as 8 - 11 años (500 mts aprox)

11:30 h. Carrera niños/as 12 - 15 años (800 mts aprox)

11.00 CIERRE DE CARRERA: Los participantes en la prueba absoluta tienen 1 h. 30 minutos para realizar la prueba, pasado este tiempo se cerrará la prueba y todos los que no hayan entrado en meta quedarán fuera de la misma.

Art.3.- Recorrido.

- El recorrido de la **carrera 8k** tendrá ubicada la salida y llegada en la **Calle** Paseo Mallorca (Frente a la Jefatura Superior de Policía en Illes Balears) de Palma y transcurrirá por Paseo Mallorca, Avenida Portugal, Carrer de la Concepció, Avenida Jaime III, San Jaume, las Ramblas,

calle Unión, Paseo del Borne, Parc de la Mar, Calle Porta del Mar, Calle Santa Fe, Avenida Gabriel Alomar, Parc de la Mar, Paseo Sagrera, Parque de Sa Feixina y finalización de nuevo en Paseo Mallorca.

-El recorrido de la **caminata No competitiva 3k** tendrá ubicada la salida y llegada en la Calle Paseo Mallorca (Frente a la Jefatura Superior de Policía en Illes Balears) de Palma y transcurrirá por Paseo Mallorca, Avenida Portugal, Carrer de la Concepció, Avenida Jaime III, Paseo del Borne, Paseo Sagrera, Parque de Sa Feixina y finalización de nuevo en Paseo Mallorca.

La zona de salida y meta estará ubicada en el mismo lugar (Paseo Mallorca frente a la Jefatura de Policía Nacional) y habrá un área de servicios (guardarropa, servicios, avituallamiento, zona de feria y exhibición policial, etc.).

Las pruebas infantiles, discurrirán por el mismo Paseo Mallorca.

Art.4.-Avituallamiento.- Habrá un avituallamiento durante la carrera, aproximadamente en la mitad del recorrido, y otro al pasar por el arco de meta.

Art.5.- Categorías. - Las categorías de la IV^a EDICIÓN DE LA CARRERA RUTA 091 PALMA son las siguientes:

- Menores: masculinos y femeninos (cuatro pruebas de los siguientes rangos de edad, 0-3 años; de 4-7 años; de 8-11 años; y de 12-15 años cumplidos)
- Distancia 8k masculino y femenino (de 16 años cumplidos en adelante)
- Distancia 3k masculino y femenino. No competitiva. Sin restricciones en la Edad.

Art. 6.- Edad Mínima. - La edad mínima para participar en la prueba absoluta de 8k será de 16 años cumplidos el mismo día de la prueba.

• Todos los participantes en la prueba absoluta que sean menores de 18 años, tienen que tener una autorización escrita de sus padres o tutores, que les autorice a participar en la prueba bajo la responsabilidad de los mismos.

Art. 7.- Clasificaciones. - Se establecerán las siguientes clasificaciones en la **distancia de 8k** que determinará los ganadores de cada prueba por orden de llegada a Meta, siendo la prueba controlada mediante el sistema “Chip” que deberán llevar debidamente colocados todos los participantes:

- General absoluta 8k masculino y femenino.
- Mayores de 45 años masculino y femenino.
- Policías Nacionales: masculinos y femeninos (solo para miembros de la Policía Nacional)

Art. 8.- Entrega de dorsales. - La entrega de dorsales se efectuará en el **CENTRO COMERCIAL FAN MALLORCA**, el **viernes 13 de junio de 2025 en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas** y el **sábado 14 de junio de 2025 en horario de 10:00 a 14:00 horas**.

El domingo día 15 de junio, NO SE ENTREGARÁN DORSALES.

Art. 9.- Inscripciones. - Las inscripciones se tendrán que realizar antes de las 23.00 horas del 12 de junio de 2025, en la página **WEB** <https://www.sportmaniacsbaleares.com/>

Art.10.- Precio de la inscripción.- El precio de la inscripción para los participantes en la **prueba absoluta 8k y No competitiva de 3k** es de **15 euros**. Y los participantes en las tandas infantiles será de 12 euros.

Art. 11.- Trofeos. - Habrá trofeos para los tres primeros clasificados (masculinos y femeninos) de las siguientes pruebas: Absoluta (8k), Mayores de 45 años masculinos y femeninos y Policias Nacionales masculinos y femeninos.

Art. 12.- Medallas y obsequios en las carreras de niños. - Medallas para todos los niños participantes, así como talleres y exhibiciones de unidades policiales en la “Fan Zone”

Art.13.- En la Zona de Salida/Meta habrá una “Fan Zone” con talleres para los más pequeños y exhibiciones de las diferentes unidades policiales.

Art. 14.- Camisetas técnicas. – Habrá camisetas técnicas conmemorativas **para los 1000 primeros inscritos inscritos** en la prueba de 8k y 3k, así como **para los primeros 300 niños inscritos** en las pruebas de menores.

Art. 15.- Seguridad. - La seguridad de la prueba estará cubierta por las autoridades competentes: Policía Local de Palma, Policía Nacional de Palma y por el servicio de seguridad de la organización.

La prueba contará con servicio de asistencia sanitario y ambulancias situadas en el recorrido de la competición.

Se autoriza a los Servicios Médicos de la prueba a que practiquen la asistencia sanitaria necesaria, aunque no haya sido solicitada.

En caso de que los Servicios Médicos indiquen que se abandone la prueba por existir riesgo para su salud, se compromete a acatar la recomendación de los expertos sanitarios.

Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por el equipo médico, estarán situados en la zona de salida y de meta, así como en un punto de acceso cercano al circuito, para facilitar la evacuación de cualquier corredor que lo necesite.

Art. 16.- Guardarropa. – En la zona de Salida/Meta, habrá un servicio de guardarropa para todos los participantes que deseen hacer uso del mismo, se recomienda no dejar en las bolsas depositadas en el guardarropa objetos de valor y a ser posible solo el material deportivo que se necesite, para una vez transcurrida la competición los participantes se puedan cambiar la ropa utilizada.

En el mismo lugar habrá un servicio de WC's a disposición de los participantes.

El acceso a esta área estará restringido el día de la prueba, y solo será posible el acceso a los participantes tras la presentación del dorsal.

Art. 17. - Control. - El control de la prueba estará a cargo del Delegado Técnico asignado y por el comité de jueces de la F.A.I.B, que serán los encargados del control y clasificaciones. El control de resultados se realizará mediante Sistema de Chip.

Art.18.- Uso de los datos del participante.

La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto en medios de difusión (redes sociales, programas de televisión o en su caso de radio), en la prensa o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba. Los atletas consienten tácitamente que las imágenes que se obtengan en la carrera puedan ser utilizadas por la organización y por las empresas colaboradoras para fines de difusión y publicidad del evento y/o productos asociados al mismo.

Art.-19.- Responsabilidad de los participantes. Exclusión de responsabilidad de la organización.

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración, un seguro de accidente y otro de responsabilidad civil, que cubre las incidencias inherentes a la prueba, según el Decreto Autonómico, que regula las licencias de actividad menor.

Es responsabilidad exclusiva del participante reunir las condiciones óptimas para la competición, es decir, éste afirma y verifica que está física y mentalmente preparado, goza de buena salud para afrontar una prueba de 8 kilómetros así como que ha pasado los reconocimientos médicos oportunos.

Carezca de enfermedad alguna o lesión que pueda agravarse con la participación en dicha prueba. Por ello, asiste por iniciativa propia a esta competición asumiendo los posibles riesgos y consecuencias derivadas de su participación.

Cada corredor declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la carrera solidaria "RUTA 091 PALMA" sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada corredor asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a tercera personas.

Permite el libre uso de su nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante todo el evento, eximiendo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de cualquier responsabilidad o reclamación por su parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta.

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones

que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante.

Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

Todos los inscritos deberán haber firmado la hoja de responsabilidad del participante y descarga de responsabilidad.

Art.-20.- Aceptación del reglamento.

- Habiendo realizado la inscripción a la carrera solidaria “RUTA 091 PALMA”, el corredor se compromete a aceptar y cumplir las reglas que regulan la carrera, disponible en la página web de inscripción www.sportmaniacsbaleares.com